ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020
En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 10:00 horas del jueves 09 de diciembre del 2020, derivado de la contingencia sanitaria que atravesamos y en estricto apego a las medidas federares y estatales relacionada con el Covid 19, a través de medios electrónicos; se reunieron los miembros que integran el Comité de Transparencia, cuyos nombre y cargos se indican a continuación: Martha Imelda Velarde Rodríguez, Subdirectora de Administración; Francisco Javier Tapia Campos, Titular del Órgano Interno de Control de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.; Siria Gabriela Pineda Carrasco, Titular de la Unidad de Transparencia; y como invitada, Karina Isela García Hernández, Coordinadora de Transparencia, con el propósito de asistir a la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2020, con fundamento en los artículos 6º, 14 y 16, Constitucionales; 11 fracción I; 29, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en los artículos 24, 25, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Martha Imelda Velarde Rodríguez, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, encabezó la sesión de conformidad con el siguiente:
 Lista de asistencia y declaración del quórum legal
II. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS
1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Se procedió a pasar lista de asistencia y se confirmó la existencia del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día. Se dio lectura al orden del día, quedando aprobado por unanimidad.
3. Informe de Solicitudes de Información correspondiente al 3er trimestre 2020. Siria Gabriela Pineda Carrasco haciendo el uso de la voz expresó que derivado de la contingencia sanitaria en la que nos encontramos y en estricto apego a los lineamientos emitidos por las autoridades federales y estatales relacionada con el Covid 19, se ordenó el cierre total de nuestras instalaciones por lo que no fue posible llevar a cabo en tiempo y forma según el calendario ya programado, siguiendo con el Orden del día se informa sobre las Solicitudes de Información, señalando que conforme al acuerdo ACT-PUB-08/09/2020 los plazos y términos para la atención de Solicitudes de Información, quedaron suspendidos hasta el 18 de septiembre del presente. En el tercer trimestre 2020 se recibieron 2 Solicitudes de Información, aunque cabe señalar que se contabilizan 7 solicitudes más del segundo trimestre y 3 más del primer trimestre, debido a los diversos acuerdos del Pleno del INAI mismos que suspendían los plazos y términos para la atención de estas, una vez reiniciados los plazos y términos para la atención de dichas solicitudes se

contabilizan 9 solicitudes de información al tercer trimestre 2020. Continuó informando de manera general y con una breve reseña de cada una de las solicitudes de información recibidas y acumuladas en este trimestre. Continuó expresando que el trabajo para dar respuesta a estas solicitudes de información ha sido bastante arduo derivado de la nula cantidad de elementos que tenemos en físico para poder dar respuesta a estas, ya que mucho de esta información se encuentra físicamente en las

+

oficinas, aun así, se ha continuado avanzando para dar la respuesta debida en su momento. - - - - -Francisco Javier Tapia Campos y Martha Imelda Velarde Rodríguez, solicitaron información respecto del plazo para la atención de las mismas, en respuesta Siria Gabriela Pineda Carrasco manifiesta tener 20 días de plazo para dar respuesta a cada una de las Solicitudes de Información. - -4. Informe sobre el Índice Global de Cumplimiento de los Portales de Transparencia 2020. - -Siria Gabriela Pineda Carrasco haciendo el uso de la voz expresó que aun cuando se amplió el plazo para la carga y actualización de la información que realizan los sujetos obligados en el SIPOT, en virtud del acuerdo ACT-PUB/08/09/2020.08 continua la suspensión de estos, lo anterior determinado por el pleno del Instituto hasta el día 18 de septiembre del 2020. Por lo que, la Unidad de Transparencia en conjunto con cada una de las áreas responsables de atender las diferentes fracciones para la carga del SIPOT, continúan con la atención debida a las mismas, teniendo cubierta Francisco lavier Tapia Campos felicitó a esta Unidad de Transparencia por la coordinación con las diferentes áreas para cumplir en tiempo y forma con la debida atención al Portal de Transparencia, Siria Gabriela Pineda Carrasco agradeció y comentó que efectivamente ha sido una tarea bastante ardua, sin embargo, el compromiso de todos y cada uno de los involucrados en esta tarea ha sido de manera profesional para así lograr ser una Entidad 100 por ciento transparente. Martha Imelda Velarde Rodríguez, se une a la felicitación y solicitó, que, si se pudiera informar sobre la última calificación del período, si es que hemos tenido alguna distinta a la informada en sesiones anteriores. Asimismo, solicitó en el formato que se esté trabajando respecto del avance en la carga de los Portales de Transparencia por equipo de trabajo o comisión para que el Comité en su conjunto pueda aportar a dicha tarea. Siria Gabriela Pineda Carrasco manifiesta que aun nos rige el Dictamen de enero del 2020, mismo que tuvo una calificación del 99.98%, una vez que se tenga un nuevo Dictamen se informará en el momento debido. Francisco Javier Tapia Campos se une a la solicitud de Martha Imelda Velarde Rodríguez, para así desde el propio Comité de manera preventiva pueda apoyar al equipo de trabajo o comisión para que se cumpla en tiempo y forma la debida atención al SIPOT. Siria Gabriela Pineda Carrasco se compromete enviar dicho avance para conocimiento y atención del 5. Declaración del Comité de Transparencia sobre Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) 2020.-----Siria Gabriela Pineda Carrasco manifiesta que el día 15 de julio del 2020 se recibió por medio del HCOM el oficio INAI/SAI/DGOAEEF/019/2020, en el cual se solicitaba el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) de forma semestral, mismo al que se dio respuesta por medio de la Unidad de Transparencia mediante el oficio UTCECUT/028/20; por lo que ahora, solicita que el Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. emita una declaración sobre la existencia del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, haciendo uso de la voz, el Lic. Francisco Javier Tapia Campos, Titular del Órgano Interno de Control de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. y la C.P. Martha Imelda Velarde Rodríguez, en su carácter de Subdirectora de Administración, manifiestan estar de acuerdo en comunicar que No Existen Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) en la entidad.-----Siria Gabriela Pineda Carrasco, manifiesta que no hay asuntos generales a tratar y se da por terminada esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 - - - - - - - - - -_____

gsi

	parencia de la Compañía Opera		
•	esente acta que firman los asiste	•	
	nsparencia, su agradecimiento a t		
siendo las 10:35 h	ioras de la fecha señalada, manife	estando Siria Gabriela P	ineda Carrasco, Presidenta
	e la Compañía Operadora del Ce		
	asuntos que tratar, se dio por ter		

Siria Gabriela Pineda Carrasco Presidente

Martha Imelda Velarde Rodríguez Secretaria Técnica

Francisco Javier Tapia Campos

Titular del Órgano Interno de Control de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Karina Isela García Hernández Invitada

Esta hoja corresponde a la última del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., correspondiente al nueve de diciembre del dos mil veinte. CONSTE.